



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**Abriendo caminos hacia una convivencia respetuosa:
una intervención para prevenir el acoso escolar y el
ciberacoso en Educación Primaria**

TRABAJO FIN DE GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

AUTORA: Carmen Yolanda Esteban Lapetra

TUTORA: Vanesa Martínez Valderrey

Palencia, 22 de junio de 2023

Agradecimientos

En primer lugar, quiero dar las gracias a mi familia por apoyarme de forma incondicional. A mis padres, quienes han estado siempre a mi lado brindándome su amor y comprensión, gracias por creer en mí. A mis hermanas, que han sido mis compañeras durante todo este proceso y han podido disfrutar de mis alegrías y éxitos, y también acompañarme en este desafío. Gracias por ser mi refugio en los momentos más difíciles de mi vida, y por siempre ofrecerme esperanza y cariño.

A mis leales amigas, quienes han sido un pilar fundamental e imprescindible en esta etapa de mi vida. Gracias por toda la fortaleza que me habéis brindado y vuestro inquebrantable apoyo. Habéis logrado que vuelva a creer en mí y que me enriquezca como persona.

Agradecerle también a Vanesa, mi tutora, su dedicación y valiosa orientación durante el desarrollo de mi trabajo, sin su paciencia y compromiso esto no habría sido posible.

Por último, quiero rendir un homenaje especial a mi abuela, que, aunque no esté presente, su espíritu sigue guiándome y protegiéndome desde el cielo, gracias abuela por ser mi guía y mi claro ejemplo de fortaleza y perseverancia.

Gracias.

Resumen

El presente trabajo abarca los fenómenos del *bullying* y el *cyberbullying*, conceptos que están muy presentes en la actualidad. El *bullying* es una conducta de maltrato constante tanto físico como psicológico que se realiza entre iguales. El *cyberbullying* se podría definir como un tipo de *bullying* que surge tras las nuevas tecnologías en el que los/as agresores/as se ven favorecidos por la invisibilidad que les da el hecho de estar detrás de las pantallas. Es por ello, por lo que en este trabajo se plantea realizar una propuesta de intervención socioeducativa basada en la prevención de las conductas de maltrato entre iguales mediante el trabajo en red con niños y niñas de Educación Primaria y con los distintos profesionales del contexto educativo. Abriendo caminos hacia una convivencia respetuosa es una intervención para prevenir el acoso escolar y el ciberacoso en las aulas de Educación Primaria. Para ello, se conceptualizarán los fenómenos del *bullying* y el *cyberbullying* y se trabajarán las emociones a través del trabajo en red.

Palabras clave

Bullying; cyberbullying; violencia entre iguales; acoso escolar; ciberacoso; emociones.

Abstract

The present work covers the phenomena of bullying and cyberbullying, concepts that are very present nowadays. Bullying is a behavior of constant physical and psychological mistreatment between peers. Cyberbullying could be defined as a type of bullying that arises after the new technologies in which the aggressors are favored by the invisibility that gives them the fact of being behind the screens. This is the reason why this work proposes a socio-educational intervention proposal based on the prevention of bullying behaviors among peers through networking with children in primary education and with the different professionals in the educational context. Opening paths towards a respectful coexistence is an intervention to prevent bullying and cyberbullying in Primary Education classrooms. To this end, the phenomena of bullying and cyberbullying will be conceptualized, and emotions will be worked on through networking.

Key Words

Bullying; cyberbullying; peer violence; school bullying; cyberbullying; emotions.

Índice

1. Introducción	6
2. Justificación de la elección del tema.....	6
3. Objetivos.....	8
4. Fundamentación teórica.....	9
4.1. Legislación de España.....	9
4.2. Surgimiento y evolución del acoso escolar.....	11
4.3. Conceptualización del acoso y ciberacoso escolar	13
4.4. Tipos de acoso escolar	14
4.5. Roles y características de los implicados en conductas de acoso escolar.....	15
4.6. Factores de riesgo asociados al acoso escolar.....	17
4.7. Prevalencia acoso escolar	19
4.7.1. Prevalencia del acoso escolar en función de la edad	20
4.7.2. Prevalencia del acoso escolar en función del sexo	20
4.7.3. Prevalencia del acoso escolar en función de la orientación sexual.....	21
4.7.4. Prevalencia del acoso escolar ejercido a través de las TIC.....	21
4.8. Consecuencias del acoso escolar	22
4.9. Propuestas de intervención psico-socioeducativas	23
5. Propuesta de intervención.....	25
5.1. Introducción	25
5.2. Organización, descripción y contenido.....	27
5.2.1. Objetivos del proyecto de intervención	28
5.2.2. Metodología	28
5.2.3. Temporalización	30

Tabla 3.	30
5.2.4. Recursos y presupuesto.....	30
5.3. Desarrollo de la intervención.....	31
5.3.1. Ejemplo de actividad.....	39
5.4. Evaluación de la propuesta de intervención.....	40
6. Conclusión	41
6.1. Cumplimiento de objetivos.....	41
6.2. Aportaciones y limitaciones.....	43
6.3. Futuras líneas de intervención e investigación	43
Referencias bibliográficas	45

1. Introducción

La finalidad principal del Trabajo de Fin de Grado (en adelante TFG) es poder conocer mejor el fenómeno del *bullying* y del *cyberbullying*. En el presente trabajo se ha profundizado en conocer el perfil de las personas implicadas en este fenómeno debido a que existe un gran desconocimiento acerca de este tema, a pesar de que es un tema muy polémico y hablado en la actualidad.

En primer lugar, es fundamental que la sociedad pueda conocer también los motivos y las consecuencias que conlleva haber sufrido acoso escolar o ciberacoso. Por otro lado, es importante que se visibilicen las distintas formas de gestionar y abordar estos problemas. Es por ello por lo que se pretende conceptualizar los fenómenos y responder también preguntas como: ¿cuáles son las causas que originan el acoso escolar o el ciberacoso?, ¿qué consecuencias tiene en las víctimas?, ¿qué perfiles existen dentro de este fenómeno?, ¿qué prevalencia tiene este fenómeno? Y ¿Cómo se podría prevenir?

Una vez que se encuentre la respuesta a estas preguntas se ha diseñado un programa de intervención dirigido hacia la prevención del acoso escolar y del ciberacoso: «Abriendo caminos hacia una convivencia respetuosa». Este proyecto se desarrolla con el objetivo de proporcionar alternativas útiles para detectar y prevenir el acoso escolar. En este se trabaja una educación en valores positivos, la autoestima, la inteligencia emocional y la comunicación efectiva. Para ello, se plantea una temporalización y un diseño de actividades centrados en el curso de sexto de primaria, y para el cual se requiere la colaboración de distintos profesionales.

2. Justificación de la elección del tema

El *bullying* o acoso escolar es un tema complejo de tratar porque, a pesar de tener una elevada repercusión son difíciles de detectar, y a su vez de realizar un adecuado abordaje por parte del equipo de profesionales de la educación (maestros/as, psicólogos/as, educadores/as sociales), así como de las familias. Este asunto controvertido por las consecuencias que provoca genera numerosos cuestionamientos dentro de la sociedad, entre estos: ¿cómo se debe actuar ante una situación de acoso escolar?, ¿qué tipo de intervención hay que llevar a cabo para conseguir erradicar el problema?, ¿cuál debe ser el papel que tiene el/la educador/a social ante esta situación?, ¿se debe trabajar con el agresor/a o con la víctima?, etc.

Ambos fenómenos son una de las problemáticas actuales que aquejan a niños/as, adolescentes y jóvenes dentro de los panoramas nacional e internacional, considerándolos, desde hace décadas, como lacras dentro del contexto educativo. En suma, a lo expuesto hasta el momento, cada vez es más frecuente ver, leer o escuchar en diferentes medios comunicativos y redes sociales, noticias relacionadas con este tipo de fenómenos en su forma de expresión presencial o virtual. Sin embargo, a pesar de ser fenómenos con bastante audiencia la problemática sigue formando parte de la realidad de muchos escolares y parece que la tendencia es hacia el aumento. Todas estas cuestiones son las que han provocado dirigir este TFG hacia el diseño de un programa de prevención de las conductas de *bullying*.

El acoso y ciberacoso escolar son un problema de salud pública según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020) por lo que resulta fundamental analizarlos debido a las repercusiones que tiene para quien los padece.

La Asociación Española para la Prevención del Acoso Escolar (en adelante AEPAE) basándose en estudios realizados por la Organización Mundial de la Salud (en adelante OMS) y por la Organización no gubernamental (en adelante ONG) *Bullying* sin Fronteras, sitúa a España como uno de los países europeos con mayor tasa de incidencia en casos de acoso y ciberacoso escolar. Concretamente se detectaron 11.229 casos graves de *bullying* entre los años 2021 y 2022 (Asociación Española para la prevención del Acoso Escolar, 2022).

Estos datos se traducen en que diariamente 7 de cada 10 niños/as experimentan alguna conducta de maltrato bien sea de forma presencial u *online*. Dichas cifras, cuanto menos, resultan alarmantes y señalan la necesidad de diseñar e implementar planes y programas de prevención para intervenir en estas conductas violentas (Asociación Española para la prevención del Acoso Escolar, 2022).

Asimismo, Romera Félix et al. (2011) analizaron en un estudio el nivel de implicación en el *bullying*. La investigación se llevó a cabo con una muestra de 3.042 participantes con edades comprendidas entre los 8 y los 22 años y utilizando como instrumento de evaluación de las conductas de acoso el Cuestionario sobre Convivencia, Violencia y Experiencias de Riesgo-COVER (Ortega y Del Rey, 2003). Los resultados del análisis de los datos pusieron de manifiesto que la tasa de *bullying* es más elevada en aquellos países que muestran mayor poder económico y que mayor incidencia se sitúa a los 11 años.

Por su parte Lara-Ros et al. (2017) postulan que la violencia entre iguales cada vez se manifiesta a edades más tempranas. Estos investigadores realizaron un estudio que se centró

en estudiar los perfiles de *bullying* y su relación con el estatus social. Para ello administraron el test Bull-S (Cerezo, 2000) a una muestra de 266 menores desde los 9 a los 12 años. Los resultados evidenciaron que «[...] el fenómeno *bullying* se relaciona con importantes alteraciones a nivel individual y/o emocional para los sujetos implicados y a nivel grupal y/o relacional respecto a su posición sociométrica en el grupo-clase al que pertenecen» (p, 63).

En la misma línea que Lara-Ros et al. (2017), Guede (2021) en el artículo periodístico publicado en 20 minutos, subraya que la edad de aparición de conductas violentas entre iguales cada vez es más temprana, señalando que la mayor prevalencia se encuentra en las aulas de Educación Primaria. En este sentido afirma que: «El *bullying* antes se encontraba más localizado en Secundaria. Ahora estamos viendo que ha bajado a edades más tempranas».

Parece importante en este punto señalar la importancia de conocer las posibles causas por las que se producen situaciones acoso y ciberacoso escolar con el objetivo de poder diseñar propuestas dirigidas a evitar o prevenir su aparición e igualmente sus tipos y los roles implicados. A este respecto a lo largo de este Trabajo Fin de Grado se profundizará en todos estos temas, deteniendo la atención en los perfiles de las víctimas y de los agresores. Así mismo y a tenor de lo expuesto hasta el momento se considera fundamental desarrollar intervenciones dirigidas a prevenir la aparición de estas conductas desde tempranas edades. No obstante, y tomando como prevalencia que la mayor tasa de prevalencia de este fenómeno se sitúa en Educación Primaria, la propuesta de TFG que se presenta en las siguientes páginas se dirigirá hacia estudiantes de sexto curso.

3. Objetivos

Para el desarrollo del presente TFG se han formulado un objetivo general y cuatro específicos.

El objetivo general del trabajo es:

- Realizar una propuesta de intervención socioeducativa basada en la prevención de las conductas de maltrato entre iguales mediante el trabajo en red con niños y niñas de Educación Primaria y con los distintos profesionales del contexto educativo.

Los objetivos específicos son:

- Conceptualizar el fenómeno del *bullying*.
- Conocer las causas, tipos y roles implicados en conductas de acoso escolar.

- Identificar la prevalencia y los factores de riesgo asociados a víctimas y agresores de acoso escolar.
- Analizar las consecuencias del *bullying* en víctimas y agresores.
- Revisar experiencias de intervención en bullying desarrolladas con anterioridad.

4. Fundamentación teórica

A lo largo de este apartado, primeramente, se va a presentar un breve recorrido legislativo en materia de prevención de la violencia en menores desde el prisma social y educativo. En un segundo momento se analizará el surgimiento y la evolución del acoso escolar, conceptualizando el maltrato entre iguales en su versión presencia y *online*, así como sus tipos, roles y conductas de los implicados, los factores de riesgo asociados, la prevalencia, las consecuencias del fenómeno y en último lugar se identificará alguna experiencia psico-socioeducativa.

4.1. Legislación de España

Dentro del territorio español son varias las normas legales dirigidas hacia la protección de niños, jóvenes y adolescentes frente a la aparición de diferentes tipos de violencia. Entre estas se destaca, a nivel educativo la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (en adelante LOMLOE) en materia de acoso escolar recoge lo siguiente:

La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella (p.122880).

Y continúa haciendo hincapié en:

La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible (p.122881).

Por otro lado, dentro del ámbito social, la Ley Orgánica 8/2021 de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. En este sentido en el preámbulo de la ley se indica lo siguiente (p.68657):

La lucha contra la violencia en la infancia es un imperativo de derechos humanos. Para promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño es esencial asegurar y promover el respeto de su dignidad humana e integridad física y psicológica, mediante la prevención de toda forma de violencia.

Del mismo modo uno de los objetivos que concreta esta misma ley dentro de su artículo 1 es:

[...] garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes a su integridad física, psíquica, psicológica y moral frente a cualquier forma de violencia, asegurando el libre desarrollo de su personalidad y estableciendo medidas de protección integral, que incluyan la sensibilización, la prevención, la detección precoz, la protección y la reparación del daño en todos los ámbitos en los que se desarrolla su vida (p.68669).

A su vez, el artículo 20 establece que todos los centros educativos, de ocio y tiempo libre y/o cualquier establecimiento donde acudan personas menores de edad aplicarán las medidas estipuladas en la legislación consolidada para garantizar la protección y seguridad de los/as menores que comuniquen que están sufriendo o han sufrido una situación de violencia en dichos lugares (p.68677).

Todos los argumentos presentados en este apartado apuntan hacia un enfoque decidido a trabajar por la prevención de la violencia, poniendo de manifiesto la evidente y creciente preocupación social que existe ante la proliferación de este tipo de conductas. A este respecto la sociedad reconoce, cada vez más, la importancia de proteger a los menores y crear entornos seguros, aspectos que se reflejan tanto en las medidas legales que se han mostrado anteriormente, como en el desarrollo de intervenciones (que se presentarán en el apartado 4.9), para prevenir y abordar estos fenómenos. Esta preocupación social se basa en la comprensión de que estas conductas afectan negativamente a las víctimas, y también provocan un impacto

negativo en la convivencia, la salud emocional y el bienestar de los menores. Es por todo ello por lo que tomar medidas preventivas para abordar estos comportamientos se ha convertido en una prioridad.

4.2. Surgimiento y evolución del acoso escolar

Son diferentes los autores que han estudiado las conductas de acoso en cualquiera de sus manifestaciones, y es que desde las primeras investigaciones efectuadas sobre ambos fenómenos son numerosos los cambios que se han experimentado sus definiciones.

A este respecto se hace necesario remontarse hasta finales de los años sesenta y principios de los setenta para encontrar las primeras aportaciones sobre acoso presencial entre iguales. El pionero en realizar estudios sobre el fenómeno fue Dan Olweus, desde entonces y a pesar de haber transcurrido más de 50 años se ha seguido investigando con el objetivo comprender y prevenir la aparición de situaciones de violencia entre iguales (Garaigordobil, 2011).

Como se comentaba previamente, durante las décadas de los sesenta y setenta surgió una necesidad y un interés por parte de los habitantes de Suecia, de entender los distintos problemas que involucraban a escolares como víctimas y agresores de acoso escolar. A medida que fue pasando el tiempo este interés incipiente se extendió a los demás países escandinavos (Olweus, 1998).

La palabra que se emplea en Escandinavia para denominar esta realidad es «*mobbing*» (en Noruega y Dinamarca) o «*Mobbning*» (en Suecia y Finlandia). La palabra se ha utilizado con significados y connotaciones diferentes. Su raíz inglesa original «*mob*» implica que se trata generalmente de un grupo grande y anónimo de personas que se dedican al asedio (Heinemann, 1972; Olweus, 1973). Pero el término se ha empleado a menudo para definir a una persona que atormenta, hostiga o molesta a otra (Olweus, 1998, p. 24).

Olweus (1998) señala la importancia del término *moobbing* ya que su traducción hace referencia a recibir amenazas y a escenarios de acoso escolar. Este concepto engloba tanto a la persona individual que ejerce violencia entre los escolares, como a todo un grupo.

Por otro lado, Calmestra (2011) destaca que:

El bullying es un concepto complejo ya que abarca una amplia variedad de conductas. Revisando la breve, pero densa historia de su estudio científico puede observarse como

la conceptualización del mismo ha ido cambiando y evolucionando. Desde los primeros acercamientos se destaca que el bullying es un fenómeno que se desarrolla en un contexto grupal (p. 45).

Este mismo autor postula que tras unos años de estudio del acoso entre iguales, este comienza a cambiar, y aunque el apoyo grupal actúa como reforzador de la perpetración de las conductas de acoso, ya no se considera un comportamiento que se realice de manera exclusiva en grupo.

Así mismo Cerezo (2009) señala que los/as estudiantes muestran relaciones donde refuerzan el comportamiento del agresor/a; y lo expresa en los siguientes términos: «La valoración que el grupo hace de estas situaciones es otro elemento que refuerza la prevalencia del *bullying*, ya que, concede escasa importancia a estos problemas y contribuye a poner de manifiesto el carácter grupal del fenómeno» (p. 392).

En cuanto al fenómeno de *cyberbullying* destacan como referentes Ortega et al., (2008). Este tipo de *bullying* surge por el auge experimentado en el uso y accesibilidad de las tecnologías de información y comunicación (en adelante TIC) como el correo electrónico y/o redes sociales. Una de las maneras de ejercer este tipo de violencia es mediante el envío de mensajes hostigadores empleando las TIC, hacerse pasar por la persona en las redes sociales para desprestigiar su imagen, difundir falsos rumores, etc., (Hernández-Prados, y Solano-Fernández, 2007).

A este respecto Smith et al. (2008) definen el *cyberbullying* como un comportamiento agresivo que se realiza de forma intencionada y persistente en el tiempo, a través de las tecnologías digitales.

Paralelamente Cerezo (2012) postula que:

El ciberbullying es una forma de maltrato constante, favorecido por dos factores: por un lado, la invisibilidad de los acosadores; no hay un «cara a cara», lo que concede al acosador cierta «invisibilidad»; por otro, la amplitud de escenario, ya que no hay un lugar específico donde se perpetrán las agresiones, y, por tanto, ningún lugar es seguro para la víctima (p. 26).

El avance de las TIC ha conllevado a que sea más fácil poder ejecutar estas conductas y es que el/la agresor/a tiene cada vez más medios para hostigar a la víctima: mensajes de texto, vídeos, fotos, redes sociales, etc. (Cerezo, 2012).

4.3. Conceptualización del acoso y ciberacoso escolar

Machimbarrena et al. (2019) señalan que la realización de numerosas investigaciones ha confirmado que el *bullying* o acoso escolar es un fenómeno que afecta a niños/as, a adolescentes y a jóvenes, y puesto que es un fenómeno global, concierne a toda la sociedad. Estos autores indican que el *bullying* es una conducta dirigida a causar un daño de manera intencionada, en la que hay una clara desigualdad de poder entre el agresor y la víctima. El *cyberbullying* comparte estas características con el acoso escolar, pero se diferencia en que estas acciones de violencia se ejecutan a través del uso de las tecnologías digitales y de las redes sociales debido al creciente uso de las TIC.

Ortega et al. (2016) realizan una apuesta clara por intentar homogeneizar las definiciones de ambos fenómenos. A este respecto destacan que el concepto de *bullying* es la definición amplia de lo que es el acoso entre iguales cara a cara, es decir aquel que se efectúa de forma presencial, mientras que el *cyberbullying* haría referencia a una forma de acoso que emplea las TIC como mediadoras de la conducta violenta. En definitiva, estos autores postulan que el *cyberbullying* se trataría de una forma específica de *bullying*.

En esta línea de pensamiento ambos conceptos están muy relacionados, siendo frecuente que quienes padecen o ejecutan conductas de *bullying* de carácter presencial, puedan hacerlo también en el entorno *online*. «Las investigaciones recientes han mostrado una cierta superposición entre *bullying* y *cyberbullying*, ya que los jóvenes que están siendo acosados en la vida real tienden a ser intimidados también a través de los dispositivos digitales con los que se comunican» (Ortega et al., 2016, p.72).

Por otro lado, Garaigordobil (2011) subraya que la definición más utilizada y aceptada sobre *bullying*, es la formulada por Olweus (1999). Además de este término, dentro de los contextos de habla hispana se emplean sinónimos, como, por ejemplo: acoso escolar o maltrato entre iguales. Independientemente de esto y a pesar de la variedad terminológica para referirse a conductas de maltrato entre el grupo de pares, todas se refirieren a situaciones en las que uno o varios/as estudiantes son amedrentados/as, amenazados/as, ignorados/as, excluidos/as u hostigados/as de manera física, sexual, social o psicológica. Además de esto, el acoso cuenta con una clara intencionalidad de provocar un daño en la víctima, de manera dilatada en el tiempo y donde el agresor ejerce un poder de indefensión sobre la víctima.

4.4. Tipos de acoso escolar

Domínguez y Manzo, (2011) establecen una clasificación sobre los distintos tipos de acoso escolar, entendiendo dentro de este, igual que lo hacían Ortega et al. (2016), el que el *cyberbullying* es uno de los tipos de maltrato que ha surgido más recientemente.

Los principales tipos de *bullying* según citan Domínguez et al. (2011) o son:

- 1) *Bullying* físico: cualquier acción de violencia entre iguales que incluya contacto físico (empujones, patadas, puñetazos, apropiarse de las pertenencias de la persona o destruirlas, etc.). Teniendo en cuenta que este tipo de acciones son fácilmente observables, así como que en números casos dejan secuelas este tipo de acoso resulta el más fácil de identificar. En los últimos años se ha visto que junto a este tipo de acoso escolar concurren formas de abuso sexual.
- 2) *Bullying* verbal: incluye acciones que, a pesar de no caracterizarse por tener un contacto físico, siguen siendo perjudiciales para las víctimas. Ejemplos de este tipo de acoso son poner apodos, motes, insultar, inventar rumores sobre una persona, amenazar, hacerle el vacío e ignorarlo/la, entre otros.
- 3) *Bullying* gestual: se entiende como el tipo de agresión, amenaza o exclusión que se caracteriza por la sutilidad con la que se ejecuta y que lo convierten en uno de los más difíciles de percibir. Entre las conductas que se circunscriben a este tipo de acoso se encuentran las siguientes: gestos obscenos, caras y muestras de desagrado.
- 4) *Cyberbullying*: conducta de acoso que emplea como medio para ejercer la violencia las tecnologías digitales y de redes sociales que permiten mantener el anonimato.

Ortega et al. (2008) además, concretaron ocho tipos de *cyberbullying* en función del tipo de conducta que se realiza:

1. Provocación incendiaria: iniciar una discusión o pelea en internet que se caracteriza por el intercambio de insultos, descalificativos.
2. Hostigamiento: enviar de forma reiterada y duradera mensajes molestos.
3. Denigración: mandar o colgar en las distintas redes sociales rumores sobre una persona concreta, con el objetivo de herir su reputación o tratar de alejarle y excluirle de su grupo.
4. Suplantación de la personalidad: hacerse pasar por la víctima y atacar a sus amigos.
5. Violación de la intimidad: difundir secretos, imágenes o vídeos comprometidos y privados de una persona.

6. Juego sucio: sugestionar a alguien para que comparta contenido comprometido de la víctima en internet.
7. Exclusión: eliminar o excluir a alguien de un grupo *online* con la intención de hacerle sentir mal.
8. *Cyberacoso*: amenazas e insultos denigrantes y vejatorios con el objetivo de transmitir miedo o intimidar a la víctima.

4.5. Roles y características de los implicados en conductas de acoso escolar

Gumped et al. (2014) han identificado cuatro roles implicados en situaciones de *bullying*:

- 1) Acosador/a: son aquellos que se ejecutan las conductas de acoso. Se distinguen dos características por las que se clasifica a los agresores: 1) por emplear la fuerza y su dominio físico (más propio de los varones) para ejercer la conducta; y 2) por utilizar la violencia relacional vinculada con el dominio social (más concreta de las mujeres). Este tipo de perfil presenta un elevado riesgo de cometer actos delictivos y de llegar a ser encarceladas por sus comportamientos en el futuro.
- 2) Víctimas: son las personas que son objeto de las conductas de maltrato por parte del agresor o de los agresores. Como variables personales pueden manifestar ansiedad, baja autoestima e inteligencia emocional, pocas habilidades sociales altos índices de depresión (Álvarez-Marín et al., 2022a) y sentimientos de inferioridad, considerándose poco llamativas y atractivas, poco inteligentes. Asimismo, muestran baja capacidad asertiva lo que, unido a los sentimientos de inferioridad y a la timidez, nunca o casi nunca intentan defenderse. El padecimiento de conductas violentas correlaciona positivamente con sufrir depresión y con ideación suicida.

Álvarez-Marín et al (2022b) manifiestan que tanto las personas víctimas de acoso entre iguales o ciberacoso como los/as agresores presentan una similitud, baja autoestima y depresión.

- 3) Víctima reactiva o provocadora: son aquellas víctimas que tienden a responder a las conductas violentas con comportamientos agresivos. Este perfil se caracteriza por presentar cuadros ansiógenos, externalización de ciertas conductas y por altas dosis de impulsividad.
- 4) Espectadores/as: son quienes ven las situaciones de acoso, pero no participan en la situación (Barri, 2006). Existen dos grandes grupos de espectadores: 1) los que son

conscientes de lo que ocurre y defienden a la víctima o tratan de ayudar; y 2) los que no son conscientes y apoyan al acosador/a.

Por otro lado, Sánchez Lacasa y Cerezo (2011) postulan que este fenómeno tiene unos roles fáciles de identificar. Definen el rol de *bully* haciendo referencia este término al agresor/a como una persona que actúa sin ningún motivo simplemente movido por el deseo de intimidar y amedrantar a la víctima. Al receptor/a de estos actos se le denomina víctima, y tiende a no defenderse de estas reacciones. También definen a aquellas personas que en ocasiones forman parte de ambos términos denominando a estas personas víctimas-provocadores.

Además, autores como Joffre-Velázquez et al. (2011) mencionan algunas de las características que suelen tener en común las víctimas de violencia entre iguales, entre ellas están: la ausencia de alguno de los progenitores, factores como la raza, la religión, etc. En cuanto a los/as agresores/as se han mencionado el hecho de querer demostrar dominancia, fuerza, poder, y agresividad.

En relación con las competencias socioemocionales Zych et al. (2018) manifiestan que tanto los agresores y agresores victimizados evidenciaron un menor nivel en comparación con los observadores. Sin embargo, las víctimas de conductas de acoso evidenciaban el mismo nivel de competencias sociales y emocionales que aquellos que no estaban involucrados.

A este respecto y tomando como referente a Cerezo (2009) se presenta una tabla de contenido (Tabla 1) en la que se recogen las principales características personales de víctimas y los agresores de *bullying*.

Tabla 1.

Características personales asociadas a los roles de víctima y agresor de bullying.

Características de personalidad	Grado	
	Agresor	Víctima
Agresividad	Alto	Medio
Ansiedad	Alto	Alto
Timidez	Bajo	Alto
Acatar Normas	Bajo	Medio
Provocación	Alto	Bajo
Sinceridad	Alto	Bajo
Retraimiento	Bajo	Alto
Psicoticismo	Medio-Alto	Bajo
Neuroticismo	Medio-Alto	Medio-Bajo
Extraversión	Medio-Alto	Bajo
Autoestima	Alta	Moderada
Autocontrol	Bajo	Medio

Nota. Fuente: Cerezo (2009)

4.6. Factores de riesgo asociados al acoso escolar

Dentro de los factores riesgo asociados a ser víctimas o agresores de *bullying*, la revisión de la literatura pone de manifiesto que son diferentes en función de cada uno de los roles o perfiles. De esta manera Oliveira et al. (2015) realizaron un estudio en el que concluyeron que entre los riesgos de ser víctima se asociaban factores como: 1) el color de piel; 2) la religión; 3) la orientación sexual o 4) la apariencia física.

Por otro lado, Lugones y Ramírez-Bermúdez (2017) clasificaron los factores de riesgo asociados a los agresores en: 1) individuales; 2) interpersonales y grupales; y 3) socioculturales.

Entre los factores individuales se destaca el propio disfrute en la ejecución de la conducta de intimidación y así mismo la normalización de estrategias de resolución de conflictos de carácter negativo debido a haber sido víctimas de violencia en otros contextos. Otro de los factores es la posible existencia de un componente genético que promueve la perpetración de estos comportamientos. Dentro de los factores interpersonales y grupales se refiere la ejecución violencia en términos de poder, esto es la necesidad de establecer distintas jerarquías sociales. En definitiva, en las etapas en las que se establecen las primeras relaciones de grupo los y las menores pueden configurar, adaptar o cambiar su conducta con el objeto de agradar y encajar. «Desde esta perspectiva, el *bullying* surge en torno de la disputa y/o defensa de la posesión de objetos y/o bienes que son considerados valiosos en el contexto, como por ejemplo el estatus social» (Lugones et al., 2017, p.157).

Complementariamente a lo expuesto hasta el momento cabe destacar el estudio realizado por Vergel et al. (2016) para conocer y analizar los factores asociados al acoso escolar en universitarios/as. En esta investigación los autores emplearon una encuesta auto aplicable. Los resultados que se obtuvieron evidenciaron que el 49,91% de víctimas se encontraba eran mujeres.

Siguiendo en esta misma línea Arroyave (2012) menciona que los/as agresores/as:

Son dominantes, impulsivos y reaccionan fácilmente al conflicto, al interpretar cosas sin significado, como agresivas. Suelen sentirse fácilmente agredidos, tienen pobre tolerancia a la frustración, no siguen reglas, tienen una actitud positiva frente a la violencia y muy frecuentemente se muestran autosuficientes. No sienten empatía por el dolor de la víctima, no se arrepienten de sus actos y, en consecuencia, consiguen sus objetivos con éxito, aumentando el estatus dentro el grupo que los refuerza (p, 120).

En cuanto a las víctimas del *bullying* aporta que «[...] son inseguras, aisladas, poco asertivas, físicamente más débiles, con insuficientes habilidades sociales, escasos amigos, con familias sobreprotectoras y suelen ser percibidos como inseguros/ansiosos» (p, 120).

Por otro lado, Joffre-Velázquez et al. (2011) determinan que son distintos los factores de riesgo asociados al acoso escolar, entre los que se encuentran pertenecer a una pandilla, tener padres o madres con un estilo educativo agresivo y reactivo; considerar que se tiene algún defecto físico o ser del género masculino.

Los factores sociales y culturales se concentran en diferencias que existen entre los distintos grupos, en términos de poder y estatus económico. Asociadas a estos factores de carácter sociocultural se retoman aquí las diferencias en función del sexo en cuanto a la perpetración de conductas de *bullying*, citadas dentro del apartado dedicado a la identificación y caracterización de roles y en el que se aludía a que los varones empleaban un tipo de violencia de carácter más físico, mientras que las mujeres más violencia verbal y relacional (Oliveira et al., 2015). Muy relacionado con esto la violencia intergénero postula que los varones han podido aprender a relacionarse con mujeres de una manera abusiva (construcción de una masculinidad hegemónica) o contra cualquier persona que no presenten las cualidades típicamente adscritas a la masculinidad (Lugones et al., 2017, p. 158).

Del mismo modo otra de las aportaciones que la comunidad científica ha expuesto en relación con los riesgos asociados a ser víctima o perpetrador de acoso es el entorno familiar.

En este sentido Cerezo et al. (2009; 2015) concluyen que el perfil de los/as agresores/as correlaciona positivamente con un estilo parental negligente, esto es cuando padres, madres y/o tutores legales muestran un nivel muy bajo de implicación con el/la menor, un ambiente con poca autonomía y sin normas claras. Mientras que el estilo parental de las víctimas que evidencian dificultades para hacer amigos/as y que suelen ser excluidos/as del grupo de pares, se caracteriza por la sobreprotección y el control maternos, así como por el autoritarismo paterno, aspectos que se vinculan dificultades en el desarrollo y asunción de estrategias de afrontamiento. «Estos resultados nos llevan a plantear si un estilo educativo familiar inconsistente (alto control paterno y sobreprotección materna) unido a una baja reputación social entre los iguales, serán los elementos que actúan de soporte en las conductas de victimización escolar» (Cerezo et al., 2015, p. 151).

En esta misma línea de pensamiento Smith, (2004) afirma que las familias son indispensables a la hora de entender los roles implicados en situaciones de *bullying*. El autor apunta en la

misma dirección que Cerezo et al. (2015) en relación con la sobreprotección familiar en las víctimas de acoso escolar. Asimismo, Smith compara a agresores de *bullying* con aquellos que evidencian problemas de agresividad, concluyendo que ambos perfiles comparten características como tener problemas de temperamento, vivir en un entorno violento y con una carencia de afecto. Otro de los aspectos que destaca es que las personas que rodean al acosador/a valoran las agresiones y los comportamientos violentos como una forma de conseguir poder e influencia.

Así mismo Valdés Cuervo (2012, p.627) concluyen tras su estudio realizado con una muestra de 937 alumnos/as de las escuelas secundarias públicas de México que: 1) hay diferencias significativas entre las características familiares de los estudiantes en cuyas escuelas se han detectado o no conductas de maltrato; 2) los perpetradores de *bullying* perciben mayores dificultades socioeconómicas y de ajuste social en sus familias; 3) el clima familiar de los perpetradores de acoso se caracterizó por menor convivencia familiar y mayor conflictividad.

En el mismo orden de cosas, Martínez et al. (2014) afirmaron tras el estudio que los/as menores que viven con ambas figuras paternas tienen mayor riesgo de sufrir acoso escolar, al igual que aquellos menores que viven en un entorno donde los adultos discuten continuamente. Otro de los factores de riesgo que mencionaron es la situación económica familiar, aumentando la probabilidad de ser víctima cuando las familias pertenecen a un nivel socioeconómico bajo.

En definitiva y como se ha visto, las conductas de acoso no pueden ser explicadas exclusivamente por factores asociados a los contextos familiares, sino que hay que tener en cuenta variables personales del estudiante y de los sistemas escolares y sociales (Valdés Cuervo 2012).

4.7. Prevalencia acoso escolar

Los índices de prevalencia son muy diferentes en función de la fuente de consulta, cuestión que podría explicarse por los diferentes instrumentos de medida empleados (Alvarez-Marín, 2022ab; Cerezo, 2009; Garaigordobil y Oñederra, 2008).

En este sentido Cerezo (2009) realizó un estudio dirigido a medir las conductas de acoso entre iguales en las etapas de Educación Primaria y Secundaria en centros educativos españoles de titularidad pública y privada. El análisis de los resultados del estudio puso de manifiesto que el acoso escolar era un fenómeno presente en todos los centros educativos, alcanzando hasta un 23% de incidencia.

Sánchez et al. (2019) añaden que la violencia entre iguales supone un problema grave en la sociedad actual y subrayan la necesidad de abordaje del fenómeno estrategias prosociales que favorezcan el buen ambiente del centro educativo.

4.7.1. Prevalencia del acoso escolar en función de la edad

En lo concerniente los datos de prevalencia en función la edad Martínez et al. (2014) indican que entre los 8 a 12 años los/as menores se encuentran en una etapa crucial porque todavía no tienen desarrollada y formada su personalidad, por lo que pueden moldear su conducta con el fin de encajar en un grupo.

A este respecto Martínez y Casares (2005) indican que las conductas de acoso se comienzan a observar a partir de los 12 años, alcanzando los mayores índices a los 14-15 años. «El alumnado de 15 años recibe menos respuesta a sus actos que el resto. Desde los 12 años se produce un descenso hasta los 15 y a partir de ahí asciende otra vez la posibilidad de obtener respuesta a los actos de maltrato» (p. 35). Y continúan comentando que «La edad, de acuerdo con la tendencia en muchas investigaciones, es factor que hace decrecer la victimización, mientras que, en el caso de la intimidación, eso sólo es percibido que sucede a partir de los 15 años» (p. 37).

Por otro lado, en la plataforma EpData (s.f.) se apunta que el periodo de edad comprendido entre los 12 y los 14 años suele ser el rango donde el *bullying* se efectúa con más frecuencia (hasta 384 denuncias en el año 2017). También proponen que en los/as niños/as más pequeños/as también existen casos de acoso escolar (33 casos denunciados entre alumnado de 6 y 8 años; 76 casos denunciados en menores de 9 a 11 años durante el año 2027)

Finalmente, Cerezo y Méndez (2012) tras su estudio han recogido datos que muestran las edades donde hay más casos de *bullying* se sitúa entre los 14 a los 15 (49,9%), seguido por los 11-13 años con un 27,9%

4.7.2. Prevalencia del acoso escolar en función del sexo

Respecto al sexo autores como Martínez y Casares (2005) proporcionan datos sobre el maltrato entre iguales donde un 76,9% de varones son agresores sistemáticos, frente a un 23,1% de mujeres.

Así mismo Larrain y Garaigordobil (2020) postulan la prevalencia de víctimas y agresores en el País Vasco medida en una muestra de 1748 adolescentes de entre 13 y 18 años evidencian

que las mujeres han experimentado en mayor medida este tipo de conductas.

En este mismo orden de cosas Machimbarrena y Garaigordobil (2018) confirman que existen claras diferencias en función del sexo y especialmente en el fenómeno del *cyberbullying*. A través de la administración del test *Cyberbullying: Screening* de acoso entre iguales Garaigordobil (2014) se ha observado que los varones presentan mayor incidencia como víctimas-agresivas frente a las mujeres.

4.7.3. Prevalencia del acoso escolar en función de la orientación sexual

En relación con el acoso escolar en función con la orientación escolar Garaigordobil y Larrain (2020) aportan información significativa sobre la victimización en colectivo LGTB (lesbianas, *gays*, transgéneros, transexuales, bisexuales, intersexuales). Estas investigadoras realizan un estudio donde se considera que la conducta de acoso hacia este colectivo puede estar estrechamente influenciada por las normas sociales que rigen la comunidad, identificando que más de un 50% de las personas cuya orientación sexual no es normativa padecen acoso y ciberacoso escolar. En este sentido postulan que la sociedad fomenta los estereotipos y prejuicios que se basan en la heteronormatividad, infamando a las personas del colectivo y provocando un impacto negativo en la salud mental de estas personas.

4.7.4. Prevalencia del acoso escolar ejercido a través de las TIC

Garaigordobil (2011) postula que una de las variables que más influyen a la hora de sufrir ciberacoso a través de las TIC es la edad y el nivel educativo. De esta forma se sitúa el mayor índice de prevalencia en segundo y tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria (en adelante ESO), es decir entre los 13 y los 15 años.

En general, aproximadamente entre un 40% y un 55% de los escolares están implicados de algún modo (víctimas, agresores, observadores), entre un 20% y un 50% dicen haber sido víctimas, aunque al parecer entre un 2% y un 7% lo han sido de forma severa, habiendo variaciones en función de los países, las edades de las muestras utilizadas, y el período de tiempo sobre el que se solicita información (p. 244).

Por otro lado, Guo, (2021) apunta que la ESO y bachillerato son las etapas educativas más vulnerables en relación con el *cyberbullying*. Así mismo postula que los varones tienen menores posibilidades de sufrir ciberacoso escolar en comparación con las mujeres, esto puede

explicarse como se apuntaba en el apartado de factores de riesgo a que éstas últimas emplean un tipo de violencia de carácter más relacional (Oliveira et al., 2015). Además, menciona que las personas afroamericanas están menos implicadas en este tipo de conductas, en comparación con las personas blancas.

4.8. Consecuencias del acoso escolar

Las consecuencias que el acoso escolar tiene para quienes lo padecen, lo ejecutan o lo observan es diverso. A este respecto García Montañez y Ascensio Martínez (2015) señalan algunas de estas consecuencias para las víctimas de maltrato. Entre estas se destacan:

Tener miedo de ir caminando o de regresar de la escuela, no querer ir a la escuela, tener un mal desempeño escolar, continuamente llegar con libros, ropa o tareas destruidos, llegar a casa con hambre (porque le roban el dinero para el almuerzo o el almuerzo mismo), volverse retraídos, tartamudear, comenzar a golpear a otros niños (como reacción a la intimidación de esos niños o de otros), alteraciones alimenticias (no comer o comer en demasía) y volverse obsesivos con la limpieza, padecer dolores de estómago, llorar sin razón aparente, tener pesadillas frecuentes, enuresis nocturna (orinarse en la cama), «perder» sus cosas, negarse a decir lo que está pasando, golpes, rasguños y cortadas sin explicación creíble, sufrimiento y disminución de la autoestima (p. 23).

Por otro lado, las consecuencias de quienes ejercen las conductas de intimidación pueden ser sensación de vacío interior, fracaso escolar, falta de empatía, alteraciones en el estado de ánimo, depresión o dificultades de adaptación. Además, debido a la facilidad para involucrarse en situaciones conflictivas, así como a su carácter impulsivo suelen estar afectados por aspectos legales (García Montañez, et al., 2015).

Paralelamente Lugones et al. (2017) refieren que estas conductas, a largo plazo, pueden provocar consecuencias nocivas para la salud. Entre estas destacan trastorno de ansiedad y alteraciones en el estado afectivo emocional como: humor inestable e irritable y se muestran poco comunicativos/as; incapacidad de gestionar sus emociones, en concreto la ira; dolor tanto físico como psíquico; trastornos del sueño como por ejemplo pesadillas recurrentes; conductas que no corresponden con la edad de la persona y que demuestran inmadurez y dependencia. Además, las víctimas de *bullying* «[...] pueden experimentar inflamación crónica sistémica que persiste hasta la edad adulta, mientras que los agresores pueden experimentar beneficios para

su salud por aumentar su estatus social a través de la intimidación» (p. 159). En definitiva, las conductas de acoso escolar no solo tienen consecuencias psicológicas sino también físicas.

Finalmente, resulta elemental considerar los efectos que puede tener para quienes no participan activamente en las conductas, pero las observan. A este respecto destacan el miedo, la sumisión, la normalización de las conductas violentas como estrategias efectivas para resolver conflictos, la interiorización de conductas antisociales, entre otras, y la persistencia de estas consecuencias a largo plazo y en edad adulta (p. 159).

4.9. Propuestas de intervención psico-socioeducativas

A tenor de lo expuesto hasta el momento es importante diseñar propuestas de intervención psicosociales y educativas dirigidas a prevenir estas conductas y por extensión sus negativas consecuencias. A este respecto Garaigordobil (2018) explica que la educación emocional es fundamental para promover el desarrollo de competencias afectivo-emocionales. Entre estas competencias la autora destaca la comunicación, la toma de decisiones, la prosocialidad, la asertividad, los valores ético-morales y la capacidad para resolver conflictos e identificar y eliminar prejuicios.

En esta línea de pensamiento Díaz López et al. (2019) manifiestan lo importante que es trabajar, tanto a nivel individual como grupal, la inteligencia emocional en contextos de acoso escolar. De esta manera destacan que realizar una intervención de estas características puede lograr una mayor motivación en los estudiantes y mejora de la autoestima, aspecto que redundará en la mejora de la convivencia en el aula.

Por otro lado, Arroyo et al. (2013) comenta la importancia que tiene el papel de trabajadores sociales para lograr la prevención y un cambio frente al acoso escolar.

Casi en el 80% de los programas fundamentados en el entrenamiento grupal de habilidades sociales no se obtuvieron datos concluyentes sobre su capacidad para reducir el *bullying*, mientras que con el *mentoring* y el apoyo de trabajadores sociales sí se lograron efectos positivos en el ámbito individual en los menores sobre los que se intervino (p. 205).

Algunos ejemplos de programas de intervención socioeducativa son:

- 1) **El programa de Convivencia e Inteligencia Emocional en Educación Secundaria Obligatoria (CIE)** (Bernal et al., 2019). Desarrollado con una muestra de 189

estudiantes de 1^{er} y 2^o curso de secundaria evidencia la importancia que tiene trabajar la inteligencia emocional (en adelante IE) en los entornos educativos. Esto se debe, según los autores, a que los/as agresores/as y las víctimas son emocionalmente poco inteligentes. En este programa trabajan el autoconocimiento, el autocontrol emocional, la empatía, las habilidades sociales y la automotivación Bernal et al. (2019). Este programa ha obtenido unos resultados de mejora de la convivencia, consiguiendo reducir hasta un 1,1% el número de agresores/as y un 1,6% la proporción de víctimas, (Sarasola Gastesi y Ripoll Salceda, 2019).

- 2) **Programa CIP: Concienciar, Prevenir e Informar** (Cerezo y Sánchez,2013). Este programa se desarrolla durante 10 sesiones con alumnado de 3^o y 4^o de la ESO. Las actividades están destinadas a mejorar la autoestima, analizar los conflictos y buscar posibles soluciones, manifestar las emociones tanto positivas como negativas, saber elaborar y cumplir normas o saber reconocer y expresar las emociones entre otras. Los autores del programa manifiestan que los alumnos/as han aprendido a resolver conflictos y a comprender los distintos puntos de vista que hay sobre una misma situación. Y que a su vez este programa contribuye a reducir el número de alumnos/as que se aislaban y/o eran rechazados/as.
- 3) **Cyberprogram 2.0. Programa de intervención para prevenir y reducir el ciberbullying** (Garaigordobil y Martínez-Valderrey, 2015). Se llevó a cabo con 176 adolescentes del País Vasco, de edades comprendidas entre los 13 y los 15 años que cursaban la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Este programa estaba diseñado con 19 sesiones de una hora de duración que se desarrolló a lo largo de un curso académico. Las actividades que comprendían el programa se basaban en unos objetivos claros: identificar y conceptualizar los fenómenos de *bullying* y *cyberbullying* y los roles del fenómeno; analizar las consecuencias asociadas a al maltrato presencial y *online*; y desarrollar estrategias tanto de afrontamiento como de prevención de estas conductas. Así mismo de manera transversal con este programa se trabajaba la empatía, las habilidades sociales, y distintas estrategias para solucionar conflictos y enfrentarse a esta problemática. Los resultados de este programa evidenciaron que los participantes en el estudio disminuyeron las victimización y perpetración de conductas de acoso y ciberacoso escolar. Así mismo esta experiencia sirvió contribuyó a la mejora de la capacidad de empatía.

Para concluir con este apartado es necesario destacar que la prevención primaria promueve actitudes y conductas que favorecen la convivencia desde el momento en que se establecen las primeras relaciones interpersonales (Cerezo y Sánchez, 2013).

Siguiendo en esta misma línea de pensamiento Espelage y Swearer (2020), señalan que los programas de prevención e intervención del *bullying* deben ser una prioridad en la educación. Estos autores también señalan que la prevención del acoso escolar debe involucrar a toda la comunidad escolar, incluyendo tanto a estudiantes, como profesores y padres/madres. Destacan también la importancia de que se desarrolle en ellos el cambio cultural y la promoción de valores positivos como la empatía y la inclusión.

Es por todo esto, que la prevención del *bullying* y *cyberbullying* es crucial en la promoción de un ambiente seguro y saludable para los/as menores. De esta manera el desarrollo de intervenciones puede reducir la incidencia del acoso escolar, y sus efectos negativos en la salud mental y física de los/as estudiantes.

5. Propuesta de intervención

Este apartado se ha dividido en tres grandes subapartados. En el primero de ellos se presenta una breve introducción sobre la propuesta de intervención indicando algunas de las características del alumnado con el que se pretende desarrollar. En el segundo subapartado se detallan los aspectos relativos a la organización, descripción y contenido, para lo que se detallan los objetivos generales y específicos de la intervención, la temporalización, los recursos humanos y materiales y el presupuesto asociado respectivamente y la metodología. Finalmente, en el tercer subpunto se presentan las sesiones que configuran la intervención titulada «Abriendo caminos hacia una convivencia respetuosa» y se desarrolla de manera completa una de las actividades.

5.1. Introducción

La convivencia en las escuelas es un tema de gran importancia, ya que dentro de ellas se sientan las bases del desarrollo social y emocional de los y las estudiantes. El *bullying*, tal y como se ha expuesto a lo largo de este trabajo, es una problemática que afecta gravemente a la convivencia en el entorno escolar, generando un clima de tensión y temor entre los y las estudiantes. Es por eso por lo que se ha planteado la propuesta de intervención «Abriendo

caminos hacia una convivencia respetuosa» para menores de sexto curso de Educación Primaria.

El alumnado de la etapa educativa seleccionada se encuentra en un momento de transición hacia la adolescencia, donde se van a experimentar cambios físicos, psicológicos y en el cual la socialización y las relaciones interpersonales cobran una elevada importancia (ver Tabla 2). En este sentido las características evolutivas propias del alumnado correspondiente a la franja de edad de entre los 10 y los 13 años (entre los que se encuentran la población diana a la que se dirige la intervención), entendida como adolescencia temprana (Gaete, 2015), van a modificar las interacciones entre el grupo de pares, así como con el entorno inmediato. Las características psicoevolutivas del alumnado a quienes se dirige esta intervención se presentan en la Tabla 2.

Tabla 2.

Características evolutivas del desarrollo psicosocial en la adolescencia temprana

Desarrollo psicológico	Características	Implicaciones
Pensamiento formal	Nuevas formas de pensamiento	Autonomía Razonamiento riguroso Aumento de la habilidad verbal
	Cambios cognitivos: abstracción	Suposiciones Diferencia entre lo real y lo posible Análisis causal Múltiples soluciones y alternativas
Identidad/ personalidad	Definición y consolidación (vivencias, pensamientos, deseos, sentimientos y relaciones con los demás)	Relación entre su forma de ser con acciones coherentes Cuestionamiento de ideas ajenas (familiares) Revisión del autoconcepto y autoestima (popularidad, atractivo físico, valoraciones de las amistades) Egocentrismo Labilidad emocional (fluctuaciones del estado de ánimo y la conducta) Falta de control de impulsos Necesidad de gratificación inmediata Resistencia a la autoridad y a los límites

Desarrollo social	Características	Implicaciones
Desarrollo moral	Juicio moral propio	La norma se respeta para para conseguir aprobación social
Grupo de pares	Sentido de pertenencia a un grupo	Estabilidad y seguridad Compartición de experiencias, sentimientos, preocupaciones Consolidación de amistades Vínculos familiares se distancian (deseos de independencia) Búsqueda activa de contacto con las amistades (apoyo y reciprocidad) Mismo sexo Aparición de amistades exclusivas
	Conformismo e influencia	Afrontamiento de situaciones conflictivas Fuente de referencia para resolver inquietudes cotidianas (sexualidad, etc.) Habilidades sociales y alta autoestima
Ocio y tiempo libre	Identificación e imitación de sus referentes	Comienzan a sentirse atraídos por las actividades nocturnas Acceso a sustancias
Contexto educativo	Cambio de etapa	Decrecimiento del interés por el estudio Incremento de las demandas y expectativas académicas Los profesores forman parte de asignaturas Iniciación en el pensamiento deductivo

Nota: Adaptado de Gaete (2015)

Tomando como referentes todos los cambios experimentados en esta etapa, además de aquellos relacionados con el desarrollo físico y sexual parece fundamental tratar el maltrato entre iguales desde una perspectiva integral y holística que se dirija hacia el trabajo de valores positivos y de respeto al semejante.

5.2. Organización, descripción y contenido

«Abriendo caminos hacia una convivencia respetuosa» busca ofrecer un espacio de aprendizaje y reflexión para los estudiantes de sexto de Educación Primaria, con el fin de promover una convivencia segura, respetuosa y libre de violencia en el entorno escolar.

El equipo encargado de implementar esta propuesta de intervención estará compuesto por un/a psicólogo/a educativo, un/a educador/a social, los/as docentes de la institución, quienes trabajarán juntos para llevar a cabo las diferentes actividades y dinámicas propuestas. Para ello

se han planteado 10 sesiones y un total de 25 actividades que se aplicarán durante el primer curso del trimestre escolar.

5.2.1. Objetivos del proyecto de intervención

El objetivo principal de este proyecto es fomentar una convivencia respetuosa y sin violencia entre los/as estudiantes, promoviendo valores como la empatía, la tolerancia y el respeto por los demás. Para alcanzarlo se formulan tres objetivos específicos:

- 1) Crear conciencia entre los estudiantes, padres/madres y docentes del centro sobre el acoso escolar, sus consecuencias y cómo prevenirlo.
- 2) Fomentar habilidades sociales y emocionales, como empatía, comunicación asertiva, resolución de conflictos e inteligencia emocional en los y las estudiantes para que sean capaces de afrontar el fenómeno.
- 3) Desarrollar un ambiente escolar seguro y positivo mediante la integración de valores positivos: inclusión, el apoyo y el trabajo en equipo.

5.2.2. Metodología

En líneas generales, se empleará una metodología participativa, que «[...] nos invita a dar nuevas miradas, visibiliza aspectos tradicionalmente ocultos como las interculturalidades, las cosmovisiones, la vida cotidiana [...] las percepciones e instituciones, los aprendizajes, la equidad de las personas [...]» (Abarca Alpizar, 2016, p.95).

Siguiendo en este orden de ideas Leis (1989) menciona que:

En la metodología participativa [...] el saber es un proceso vivo, dinámico, que se desarrolla en la interacción entre las personas, en su reflexión sobre lo que hacen, a lo que buscan, lo que aspiran y desean. Los conocimientos deben producirse en el propio proceso educativo. Esta producción no es individual, sino colectiva, a través del intercambio, el diálogo y la reflexión, relacionando la práctica y la teoría (p. 31).

Complementando esta metodología, se aplicará otra de carácter dialógico que para Freire (1997) significa que: «[...]es un proceso interactivo mediado por el lenguaje y que requiere [...] realizarse desde una posición de horizontalidad. La dialogicidad es una condición indispensable para la construcción del conocimiento, que nos permite organizarlo» (p. 10).

Estas características definitorias del diálogo son elementales para el desarrollo de las actividades que se han diseñado en el presente proyecto de intervención.

A este respecto se considera que este tipo de metodología resulta un buen método de aprendizaje, porque se trata de un proceso dinámico y capaz de involucrar a los participantes, logrando una interacción entre ellos y ellas. De esta manera se trata de un proceso grupal y no individual que requiere la implicación a través del intercambio de la palabra o la reflexión (Freire, 1997).

Finalmente se procurará favorecer el trabajo en red con el fin de obtener una mirada comunitaria sobre la problemática analizada en el presente trabajo, esto es con una filosofía común, que se construya y fortalezca los objetivos de todos los implicados. El trabajo en red aporta diferentes beneficios y se encuentra referenciado en numerosos documentos científicos, como una forma de intervención eficaz. A este respecto y siguiendo las aportaciones de Ballester et al. (2004, p.3):

Las redes están destinadas a la participación constructiva en los procesos comunitarios locales. Son la herramienta principal de colaboración local. La metáfora de la red permite comprender mejor los diversos tipos de relaciones que se dan al trabajo socioeducativo en un territorio, así como las relaciones que se querrían desarrollar desde un enfoque comunitario, lo que podríamos denominar “red socioeducativa”.

En definitiva, la metodología participativa, dialógica y de trabajo en red ofrecen un enfoque complementario y efectivo para la construcción del conocimiento, la futura intervención en proyectos tanto sociales como educativos, y la posibilidad de realizar cambios significativos en los distintos contextos con los que se va a trabajar.

Estas metodologías promueven una participación activa de las personas involucradas en el proyecto y de los y las participantes, además del intercambio de distintas perspectivas y opiniones, una reflexión crítica, un diálogo interactivo y la colaboración conjunta de todos y todas. A través de estos enfoques, se logra fomentar aspectos como la igualdad, la diversidad, el desarrollo de aprendizajes significativos para los y las participantes, y el sentido de grupo/comunidad.

5.2.3. Temporalización

«Abriendo caminos hacia una convivencia respetuosa» es un proyecto de intervención para prevenir el acoso escolar programado para implementarse durante tres meses (ver Tabla 3) en la etapa de Educación Primaria. En concreto se considera oportuno desarrollarlo durante los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Tabla 3.

Cronograma de aplicación

	Octubre	Noviembre	Diciembre
Sesión 1: Presentación de la intervención			
Sesión 2: ¿Qué es el <i>bullying</i> ?			
Sesión 3: Empatía y comprensión			
Sesión 4: Comunicación efectiva			
Sesión 5: Trabajo en equipo			
Sesión 6: La importancia de la diversidad			
Sesión 7: El papel del espectador en el <i>bullying</i> y/o <i>cyberbullying</i>			
Sesión 8: Inteligencia emocional			
Sesión 9: Autoestima			
Sesión 10: Testimonios reales			

5.2.4. Recursos y presupuesto

En este apartado se van a detallar los diferentes recursos, tanto humanos como materiales, que resultan necesarios para la puesta en marcha de la propuesta de intervención, así como el previsible presupuesto asignado para cada uno de ellos.

- **Recursos humanos:**

Tal y como se anticipaba previamente para el desarrollo de este proyecto se contará con un/a educador/a social, un/a psicólogo/a educativo. Además, se contará con la ayuda voluntaria del profesorado y de las personas voluntarias que vendrán a participar y colaborar en la última sesión propuesta para el proyecto (Ver presupuesto en Tabla 4).

Tabla 4.

Presupuesto de los recursos humanos necesarios para el desarrollo de la propuesta

Profesional	Temporalización	Presupuesto
Educador/a Social	De octubre a noviembre	15 €/hora
Psicólogo/a	De octubre a noviembre	15€ hora
		Total: 405€ por trabajador/a 1215€ en total

- **Recursos materiales**

Se ha establecido diferenciación entre los materiales fungibles (ver Tabla 5), entendidos como aquellos que tienen un uso finito, esto es que se consumen (materiales de oficina) tras su uso; y los recursos no fungibles que se refieren los que contrariamente que no se gastan de manera inmediata tras su uso. En cuanto a los materiales no fungibles como infraestructuras, proyectores o pizarras, debido a que la propuesta de intervención se pretende desarrollar en el contexto escolar serán facilitados por la institución educativa donde se efectúe.

Tabla. 5.

Presupuesto de recursos materiales fungibles

Materiales	Presupuesto
Cartulinas de colores A2 (1 paquete de 50)	33,95€
Cartulinas de colores A4 (1 paquete de 100)	12,99€
Folios A4 (1 paquete de 500)	5,49€
Mapamundi (1)	24,95€
Rotuladores de colores (3)	28,99€
Lápices de colores (3)	28,50€
Espejo 40 x 160 cm (1)	47,99€
Total: 182,86€	

5.3. Desarrollo de la intervención

Tal y como se ha comentado en el apartado introductorio del presente apartado el programa «Abriendo caminos hacia una convivencia respetuosa» está configurado por 10 sesiones que incorporan 25 actividades de 1 hora de duración. A continuación, se presenta una descripción general sobre cada una de las actividades y finalmente se desarrolla en detalle una de las actividades de manera completa.

Sesión 1: Presentación de la intervención

- **Objetivo.** Presentar y concienciar sobre la intervención para promover el compromiso de los participantes.
- **Actividades:** en esta sesión se han planteado tres actividades para introducir la intervención.
 - **Actividad 1: Presentación.** En un primer momento se presentarán los profesionales encargados de llevar a cabo este proyecto, para posteriormente explicar cuáles son los propósitos de la intervención.
 - **Actividad 2: Reglas del juego.** En segundo lugar, se establecerán las reglas de participación y se les explicará brevemente la metodología de la intervención para posteriormente conocer las expectativas de los participantes.
 - **Actividad 3: Rompiendo el hielo.** Para finalizar la sesión, se realizará una actividad dirigida a romper el hielo entre los profesionales y los estudiantes. Para ello, se realizará un juego de presentación donde cada uno tendrá que decir su nombre y algo que le identifique, mientras que la siguiente persona en presentarse tendrá que repetir todo lo anterior, además de presentarse a sí misma, y así sucesivamente.
- **Fecha prevista:** 2 y 3 de octubre del 2023.
- **Duración:** 2 horas.

Sesión 2: ¿Qué es el *bullying*?

- **Objetivo.** Definir y conceptualizar el *bullying* y el *ciberbullying*.
- **Actividades:** en esta sesión se les explicará que es el *bullying* y el *cyberbullying*, y las distintas formas que puede adoptar. Para ello esta sesión se ha dividido en tres actividades.
 - **Actividad 4: Grupos de discusión.** La primera actividad de esta sesión se dirige a conocer las diferentes formas en las que se puede manifestar el *bullying* y el *cyberbullying*. Para ello se distribuirá a los estudiantes en pequeños grupos en los que debatirán sobre cómo se pueden expresar en actos las conductas de acoso.
 - **Actividad 5: Un viaje a la realidad.** En esta segunda actividad se concretarán los casos de *bullying* y *cyberbullying* mediante la proyección de videos e historias reales. Una vez vistas estas historias se contrastarán los resultados de

la anterior actividad con los casos reales y se preguntará si han conocido algún caso cercano similar.

- **Actividad 6: Play.** En la tercera actividad de esta sesión se realizará un pequeño juego dirigido a definir el *bullying* y el *ciberbullying* partiendo de los contenidos trabajados en las dos anteriores actividades. En definitiva, se trata de que cada uno de los y las participantes generen su propia definición. Una vez hayan terminado de definir estos conceptos se les darán unas tarjetas con distintas situaciones, en las que deberán identificar en cuales se está dando un caso de acoso escolar o ciberacoso, así como distinguir de otros comportamientos agresivos.
- **Fecha prevista:** 9, 10 y 11 de octubre del 2023.
- **Duración:** 3 horas.

Sesión 3: Empatía y comprensión

- **Objetivo.** Fomentar la capacidad de empatía y la comprensión hacia las víctimas.
- **Actividades:** se han planteado tres actividades y juegos para fomentar la empatía y las habilidades sociales de los estudiantes.
 - **Actividad 7. Role playing.** En la primera actividad de la sesión se realizará un *role playing* sobre distintas situaciones de acoso escolar para que los estudiantes experimenten cómo se puede sentir una persona víctima de acoso escolar y de esta manera que puedan ponerse en la situación de los otros.
 - **Actividad 8. Escribe una carta.** En la segunda actividad se les pedirá a los y las estudiantes que se pongan en el lugar de la víctima y que escriban una carta para su agresor en la que expliquen cómo se han sentido. Cuando terminen de escribir esta carta se les pedirá lo contrario, esto es, que se pongan en el lugar del acosador/a y que escriban una carta a la víctima explicando por qué actuaron de esta forma, y cómo se sienten al respecto. Al terminar se les pedirá que lo pongan en común que compartan sus cartas con el grupo con el objetivo de incitar a la reflexión y cómo puede influir la capacidad de ponerse en el lugar de otras personas en la prevención de la aparición de situaciones de acoso.
 - **Actividad 9. El debate.** Finalmente, en grupo guiado por los y las profesionales encargados de la implementación del proyecto lanzarán a los participantes algunas preguntas que giren sobre las emociones y sobre las consecuencias que tiene para las víctimas experimentar acoso escolar. Algunos ejemplos de estas

preguntas pueden ser: ¿cuáles son algunas emociones comunes que las personas experimentan en situaciones de acoso escolar o *cyberbullying*? ¿cómo creéis que el acoso escolar y el *cyberbullying* pueden afectar las emociones de las víctimas? ¿por qué es importante que las personas comprendan y gestionen sus propias emociones en situaciones de acoso o *cyberbullying*? ¿cómo pueden las emociones de las víctimas afectar su capacidad para hacer frente a las situaciones de acoso o *cyberbullying*? ¿cuáles son las posibles consecuencias emocionales del acoso escolar y el *cyberbullying* para las víctimas? ¿Cómo creéis que el acoso escolar y el *cyberbullying* pueden afectar la autoestima y la confianza en sí mismas de las víctimas? ¿cuáles podrían ser las consecuencias sociales y académicas del acoso escolar y el *cyberbullying* para las víctimas? ¿Qué impacto creéis que puede tener el acoso escolar y el *cyberbullying* en la salud mental y el bienestar general de las víctimas?

- **Fecha prevista:** 16, 17 y 18 de octubre del 2023.
- **Duración:** 3 horas.

Sesión 4: Comunicación efectiva

- **Objetivo.** Desarrollar habilidades de comunicación efectiva para evitar conflictos y malentendidos.
- **Actividades:** se han planteado tres actividades para que los y las participantes sean capaces de adquirir habilidades de comunicación efectiva.
 - **Actividad 10. Juego de rol.** En la primera actividad de la sesión se realizará una dramatización para que practiquen en pequeños grupos habilidades de comunicación asertiva.
 - **Actividad 10. El impacto.** En la segunda actividad en pequeños grupos se establecerán debates que giren sobre el impacto que tiene una buena comunicación efectiva en las relaciones interpersonales.
 - **Actividad 11. Comunicación efectiva.** Finalmente, en la tercera actividad de esta sesión deberán identificar y discutir sobre distintas situaciones que se les plantearán y en las que una comunicación efectiva podría haber evitado un conflicto.
- **Fecha prevista:** 23, 24 y 25 de octubre del 2023.
- **Duración:** 3 horas.

Sesión 5: Trabajo en equipo

- **Objetivo.** Promover el trabajo en equipo y las conductas de cooperación.
- **Actividades:** esta sesión se distribuye en tres actividades.
 - **Actividad 12. El gran desafío.** Para el desarrollo de la primera actividad de la sesión se harán grupos aleatorios de entre 3 y 4 personas y se les pedirá que elijan un portavoz. Una vez hayan realizado la selección del portavoz se les propondrá el reto de encontrar cuatro piezas de un puzzle distribuidas por la clase que conformarán una situación de *bullying* o *ciberbullying*. En equipo deberán encontrar la mejor forma de solucionar la situación y redactarlo, para finalmente exponerlo al gran grupo.
 - **Actividad 13. Beneficios de la cooperación.** En la segunda actividad se realizará un debate en dos grupos sobre los beneficios que tiene trabajar en equipo en lugar de trabajar de forma individual.
 - **Actividad 14. Las fortalezas y las debilidades.** Finalmente, en la tercera actividad con los mismos grupos establecidos en el debate, deberán identificar y discutir sobre las fortalezas y debilidades de trabajar en equipo. En esta actividad deberán los encargados de la implementación del proyecto comentarán mitos y realidades sobre este tipo de trabajo y los equipos deberán identificar y justificar si se trata de una fortaleza, de una debilidad o de un mito.
- **Fecha prevista:** 6, 7 y 8 de noviembre del 2023.
- **Duración:** 3 horas.

Sesión 6: La importancia de la diversidad

- **Objetivo.** Fomentar la comprensión y el respeto por la diversidad.
- **Actividades:** se han planteado tres actividades para que los/as estudiantes comprendan y entiendan la diversidad como un aspecto positivo.
 - **Actividad 15. El mapa de la diversidad.** Este juego consiste en que cada niño/a traiga una imagen o foto de algún lugar del mundo en el que haya una cultura o tradición diferente a la suya. Una vez todos y todas hayan presentado su imagen se formarán pequeños grupos, y se colocan todas las imágenes en un mapamundi. Después se irán comentando y describiendo cada una de las culturas expuestas anteriormente. De esta forma, se fomentará la comprensión y el respeto por las diferencias culturales y se aprenderá sobre la diversidad del mundo, como un valor positivo.

- **Actividad 16. Yo soy único/a.** En este juego, cada niño/a escribirá en una hoja de papel 5 características que lo hacen único/a (por ejemplo, «me gusta bailar», «tengo los ojos azules», «me encanta la música pop»). Una vez hayan terminado, se juntarán todas las hojas y se leerán en voz alta. Cada participante tendrá que adivinar de quién es la hoja de papel que se está leyendo. De esta forma, se fomentará la comprensión de que cada persona es única y especial, y se aprenderá a respetar las diferencias individuales.
- **Actividad 17. ¿Somos similares o diferentes?** En este juego, se dividirá al grupo en dos equipos. Cada equipo tendrá que buscar similitudes y diferencias entre dos objetos o conceptos que se les asignarán al azar (por ejemplo, un árbol y un perro). Luego, cada equipo tendrá que presentar sus similitudes y diferencias al otro equipo. De esta forma, se fomentará la comprensión de que hay cosas en común entre cosas que pueden parecer muy diferentes, y se aprenderá a apreciar y respetar las diferencias.
- **Fecha prevista:** 13, 14 y 15 de noviembre del 2023.
- **Duración:** 3 horas.

Sesión 7: El papel del espectador en el <i>bullying</i> y/o <i>cyberbullying</i>

- **Objetivo.** Comprender el papel que los/as espectadores/as tienen en el fenómeno del *bullying* y *cyberbullying*, a la vez que se fomenta la empatía por la víctima.
- **Actividades:** se han planteado dos actividades para esta sesión.
 - **Actividad 18. Detectives del *bullying*.** En este juego, se dividirá al grupo en equipos de 3-4 personas y se les proporcionará una lista de comportamientos que pueden ser indicadores de *bullying* o de *cyberbullying*. Los equipos tendrán que buscar en la escuela situaciones que puedan encajar con el acoso escolar o el ciberacoso, y hacer una lista de las situaciones encontradas. Posteriormente, se juntarán todas las listas y se hablará sobre las situaciones encontradas y cómo podrían haber intervenido como espectadores. De esta forma, se fomentará la identificación de situaciones de *bullying* y *cyberbullying* y se trabajará en cómo pueden actuar como espectadores para ayudar a prevenirlo.
 - **Actividad 19. ¿Héroes o espectadores?** En esta actividad se les relatará una historia sobre un héroe o una heroína anónimos que ayuda a víctimas de *bullying* y/o *cyberbullying* cuando más lo necesitan. Luego se les pedirá que piensen situaciones cotidianas de su vida en las que podrían haber ayudado a alguien en una situación de

acoso escolar, y se les invitará a compartir sus historias con el resto del grupo. La idea es que al compartir sus historias reflexionen sobre el papel que tiene el héroe y la heroína anónima. Y, la importancia de ayudar a las personas que lo necesitan. Finalmente, se les pedirá que piensen ciertas acciones que pueden hacer para ser ese héroe y heroína en sus vidas cotidianas, y de esta forma poder prevenir el *bullying* o el *cyberbullying*. Esta actividad busca fomentar la reflexión sobre el papel de los espectadores en este fenómeno y su capacidad de ser agentes de cambio.

- **Fecha prevista:** 20, 21 y 22 de noviembre del 2023.
- **Duración:** 2 horas.

Sesión 8: Inteligencia emocional

- **Objetivo.** Fomentar habilidades como la empatía, la asertividad y el respeto hacia los demás.
- **Actividades:** en esta sesión se han planteado dos actividades para trabajar la inteligencia emocional.
 - **Actividad 20. La cadena de las emociones.** Para realizar esta actividad se dividirá al grupo en parejas y se les entregará una hoja con distintas emociones escritas y dibujadas (alegría, tristeza, ira, miedo, vergüenza, timidez...). Cada pareja tendrá que imitar la emoción que les haya tocado frente al resto del grupo. Una vez todas las parejas hayan representado su emoción, se pedirá que cada alumno/a salga de forma individual a representar una emoción y el resto del alumnado deberán seguir esa misma representación. Cuando se haya finalizado, se les pedirá que reflexionen sobre cómo se han sentido representando las distintas emociones, cómo han sabido identificar las emociones de los demás y cómo se puede aplicar a las situaciones de acoso escolar.
 - **Actividad 21. Promoviendo valores positivos.** Para esta actividad se les pedirá que formen grupos de 3-4 personas. Una vez estén formados se les repartirá una cartulina A2 y lápices y rotuladores de colores. Cada grupo deberá crear un cartel original y creativo que promueva valores positivos como el respeto, la empatía, la amistad, la tolerancia, la solidaridad, etc. Cuando hayan terminado se colgarán en las paredes del aula y se les pedirá que hagan una presentación con sus respectivos grupos sobre su cartel. La idea de esta actividad es que se refleje la importancia de promover valores positivos en el entorno y cómo estos pueden ayudar a prevenir situaciones de acoso.

- **Fecha prevista:** 27, 28 y 29 de noviembre del 2023.
- **Duración:** 3 horas.

Sesión 9: Autoestima

- **Objetivo.** Fomentar la autoestima y la confianza en sí mismos, promoviendo una cultura de respeto y aceptación mutua.
- **Actividades:** en esta sesión se han planteado tres actividades para que los y las menores puedan reforzar su autoestima y autoconcepto.
 - **Actividad 22. Así soy yo.** En esta actividad se les pedirá que escriban en una hoja de papel lo siguiente: estoy orgulloso/a de, mis talentos, mis habilidades y por último soy el/la mejor en... Cuando hayan completado esta fase se les explicará que tienen que escribir al menos cinco cuestiones en cada apartado. Una vez hayan terminado todos/as se pondrá en común con el grupo. La idea es que vean que probablemente haya muchos talentos y habilidades que compartan, y que eso es algo positivo. De esta forma se pretende fomentar la autoestima de los/as alumnos/as y la valoración de las fortalezas individuales y colectivas de la clase.
 - **Actividad 23. Mírate.** En esta actividad se les pedirá a los niños y niñas que se miren en un espejo que el equipo habrá traído para realizar la actividad. Se les pedirá que se concentren en lo que ven en el espejo, lo que les gusta de sí mismos/as y lo que no. Cuando estén frente al espejo tendrán que ir relatando lo que más les gusta y lo que menos. Con respecto a lo que no le gusta serán los/as compañeros/as quienes elogien esos supuestos defectos. De esta forma, se fomentará la autoestima y la valoración de la imagen tanto propia como ajena.
 - **Actividad 24. Mensajes que necesito oír.** En esta actividad se les proporcionará cartulinas de colores, lápices y rotuladores de colores. La idea es que escriban mensajes positivos para sí mismos/as y para sus compañeros/as, como, por ejemplo: «soy valiente», «eres la mejor», «soy listo», «eres muy bondadoso», etc. Una vez todos y todas hayan escrito algo para ellos/as mismos/as y para sus compañeros, se les pedirá que lo pongan en común con la clase, leyendo estos mensajes en voz alta y pegándolos en el aula.
- **Fecha prevista:** 11, 12 y 13 de diciembre del 2023.
- **Duración:** 3 horas.

Sesión 10: Testimonios reales

- **Objetivo:** proporcionar estrategias efectivas para afrontar el *bullying* y/o el *cyberbullying* a través de la escucha de los testimonios reales.
- **Actividad 25:** en esta sesión se contará con la ayuda voluntaria de personas que han sido víctimas de *bullying* y/o *cyberbullying* para que expongan su testimonio frente a los y las estudiantes, padres, madres y docentes.
- **Fecha prevista:** 18 de diciembre del 2023.
- **Duración:** 2 horas.

5.3.1. Ejemplo de actividad

A lo largo del anterior apartado se han presentado las descripciones generales de cada una de las actividades que configuran la intervención. En este momento y para poder ofrecer una mejor perspectiva sobre el desarrollo de la propuesta, se presenta el desarrollo completo de una de las actividades que configura la sesión 2.

Sesión 2 ¿Qué es el <i>bullying</i> ?	Actividad 4. Grupos de discusión
Definir y conceptualizar el <i>bullying</i> y el <i>cyberbullying</i>	
Descripción	
<p>En un primer momento los responsables de la implementación de la intervención dividirán a los participantes, en función del tamaño del grupo, en equipos de entre cuatro y seis miembros. Posteriormente se explicará a los equipos que van a ser los miembros de un equipo de discusión en el que tienen que explorar las conductas de <i>bullying</i> y de <i>cyberbullying</i>, así como en las manifestaciones de los fenómenos en diferentes escenarios.</p> <p>A continuación, se repartirán los materiales necesarios para el desarrollo de la sesión, las hojas de papel, el listado de preguntas y los bolígrafos a cada uno de los equipos. Entre las preguntas que configuran la lista que va a guiar el grupo de discusión se proponen las siguientes: ¿qué es el <i>bullying</i>? ¿qué es el <i>cyberbullying</i>? ¿cómo se diferencian? ¿cuáles son las diferentes formas en que se puede manifestar el <i>bullying</i> y el <i>cyberbullying</i>? ¿cuáles son las posibles causas y consecuencias del <i>bullying</i> y el <i>cyberbullying</i>? ¿qué impacto tiene el <i>bullying</i> y el <i>cyberbullying</i> en las personas involucradas? ¿qué estrategias pueden servir para prevenir y abordar el <i>bullying</i> y el <i>cyberbullying</i>?</p>	

Posteriormente se solicitará que durante 15 minutos los grupos discutan la preguntas y que tomen notas sobre las ideas clave que surjan durante la discusión. Una vez transcurrido el tiempo se reunirá a todos los grupos y se les solicitará que presenten las principales conclusiones a las que han llegado cada uno de los grupos.

Al final de la actividad, los responsables de la implementación realizarán un breve resumen sobre las ideas principales que surgieron durante los grupos de discusión y subrayarán la importancia de comprender ambos fenómenos en todas sus formas para poder prevenirlos y abordarlos de manera efectiva.

Recursos	Agrupamiento/duración
Hojas de papel; bolígrafos; listado de preguntas	Pequeño grupo/gran grupo 1 hora

5.4. Evaluación de la propuesta de intervención

A la hora de evaluar una de intervención resulta elemental tener en cuenta los aspectos que influyen en el impacto que pueda tener, así como en el logro de los resultados esperados. A este respecto se podría evaluar el grado de claridad y relevancia de los objetivos; la trascendencia de revisión de la literatura efectuada para la configuración del marco teórico de la investigación; el grado de adecuación de las actividades a los objetivos; la adaptación a los participantes en la intervención; la participación de los involucrados o la sostenibilidad.

En este sentido se para esta propuesta de intervención se va a llevar a cabo una evaluación procesual que consiste en la recogida de datos de forma sistemática. Para ello, al finalizar cada actividad se pasará un folio en blanco en el que los y las participantes deberán exponer lo que han aprendido, si les ha servido y para qué, y podrán añadir también aspectos a mejorar de cara a las siguientes actividades. De esta forma se obtendrá información clara y concisa de primera mano que nos permitirá saber si hemos abarcado y logrado los objetivos propuestos, la participación o el funcionamiento de las actividades.

Por otro lado, para evaluar el impacto de la intervención en las conductas de *bullying* y *cyberbullying* se podrían aplicar antes y después de la intervención instrumentos que cuenten con las pertinentes garantías de fiabilidad y valides como el Cyberbullying: Screening de acoso entre iguales de (Garaigordobil, 2014).

6. Conclusión

En el presente TFG se han abordado de forma exhaustiva los fenómenos del *bullying* y el *cyberbullying*, contextualizando ambos y destacando la importancia su gravedad dentro del contexto escolar y digital. Así mismo se han expuesto algunas de las características y consecuencias más relevantes, así como los factores de riesgo, la prevalencia y las características tanto de las víctimas, como de los agresores.

Una de las principales conclusiones es que tanto el acoso escolar como el ciberacoso son fenómenos muy complejos y multifactoriales, que están influenciados por variables individuales, familiares, socioculturales o académicas. Sin embargo y a pesar del origen o de los factores, ambos fenómenos tienen un impacto negativo tanto en la salud física como en la mental de las víctimas, así como en su rendimiento académico y futuro desarrollo personal.

Asimismo, se han presentado algunas de las propuestas de prevención e intervención temprana fundamentales para abordar estos fenómenos de forma efectiva. Esta revisión ha permitido diseñar una propuesta de intervención para la prevención, utilizando distintas estrategias: educativas, de promoción de la empatía, de fomento de una comunicación efectiva y asertiva, de desarrollo de habilidades sociales y emocionales y el desarrollo de un entorno seguro y respetuoso.

En definitiva, en este TFG pone de manifiesto la necesidad de abordar estos fenómenos de forma integral e interdisciplinar para crear entornos seguros y brindar a los y las estudiantes, así como a los docentes las herramientas necesarias para prevenir y enfrentar el acoso. Del mismo modo desde la perspectiva del trabajo en red, es indispensable tener en cuenta a las familias y a la comunidad de manera conjunta.

6.1. Cumplimiento de objetivos

A la luz de los resultados expuestos se puede concluir que se ha logrado realizar una propuesta de intervención socioeducativa, para prevenir las conductas de maltrato entre iguales en Educación Primaria. Todo esto manteniendo la idea de trabajar en red, como se apuntaba previamente, tanto con menores implicados como con los distintos profesionales del contexto educativo, abarcando docentes, psicólogos y educadores sociales. De esta forma se puede afirmar que el objetivo general de este TFG se ha cumplido satisfactoriamente, a pesar de contar con una serie de limitaciones como se indicará posteriormente.

Con respecto a los objetivos específicos que se plantearon para el trabajo se considera que se han alcanzado por los siguientes motivos:

- Objetivo 1. Conceptualizar el fenómeno del *bullying*. Este objetivo se ha logrado mediante la revisión y análisis de diferentes documentos en los que se han observado las diferentes aportaciones realizadas por diversos autores. Esta revisión ha servido para contrastar las definiciones y determinar el surgimiento del acoso escolar.
- Objetivo 2. Conocer las causas, tipos y roles implicados en conductas de acoso escolar. Este objetivo se ha logrado íntegramente ya que se han determinados los tipos de *bullying* y de *cyberbullying*, entendiendo este último como una nueva forma que adopta el tradicional acoso escolar. Se han definido los tipos de *bullying* y de *ciberbullying*, concretando las causas y los roles implicados en conductas de acoso, así como las características personales de las víctimas y de las víctimas agresivas, de los agresores, y finalmente, de los observadores.
- Objetivo 3. Identificar la prevalencia y los factores de riesgo asociados a víctimas y agresores de acoso escolar. Para lograr este objetivo se ha analizado la prevalencia de las conductas de acoso presencial diferenciando por edad, sexo, orientación sexual y a través de las TIC. Así mismo se han identificado los factores de riesgo asociados a las víctimas y agresores de acoso escolar.
- Objetivo 4. Analizar las consecuencias del *bullying* en víctimas y agresores. Se han presentado las consecuencias que pueden padecer los implicados en conductas de maltrato estableciendo diferenciación entre las víctimas y agresores, y brevemente los observadores.
- Objetivo 5. Revisar experiencias de intervención en *bullying* desarrolladas con anterioridad. Se han revisado tres experiencias psicoeducativas que se han considerado relevantes debido a los resultados obtenidos: 1) el programa de Convivencia e Inteligencia Emocional en Educación Secundaria Obligatoria (CIE) (Bernal et al., 2019); 2) el programa CIP: Concienciar, Prevenir e Informar (Cerezo et al., 2013); y 3) Cyberprogram 2.0. Programa de intervención para prevenir y reducir el ciberbullying (Garaigordobil et al., 2015).

A este respecto, y como se anticipaba, se puede concluir que se han cumplido todos los objetivos propuestos para el desarrollo del presente TFG.

6.2. Aportaciones y limitaciones

Por un lado, una de las principales limitaciones del presente trabajo es no haber podido implementar y/o realizar la propuesta de intervención diseñada para prevenir los fenómenos del *bullying* y el *cyberbullying*, y en consecuencia haber realizado un posterior análisis de los resultados que hubiera evidenciado el impacto de esta.

A este respecto se considera que la evaluación de la propuesta, así como del impacto o del posible efecto se podría desarrollar en mayor nivel de profundidad, mediante el empleo de una batería de instrumentos estandarizados dirigidos a evaluar las variables que configuran el programa. Un ejemplo, además del Cyberbullying: Screening de acoso entre iguales de (Garaigordobil, 2014), podía ser el Test de Autoestima de Rosenberg o el Índice de Empatía para niños y adolescentes de Bryant.

Otro de los aspectos que se puede considera una limitación es en cuanto al nivel de detalle de las actividades. En este sentido, como propuesta de futuro se plantea la posibilidad de detallar más las instrucciones para desarrollar las actividades, tal y como se hace en el ejemplo aportado.

Por otro lado, otra de las limitaciones que se han encontrado durante el proceso de realización del TFG, es el acceso restringido a los recursos de investigación, puesto que había estudios y artículos que no estaban disponibles de forma gratuita. Este aspecto ha dificultado ligeramente la consulta de investigaciones relevantes y actualizadas. Así mismo algunos de estos documentos se encontraban escritos en lengua extranjera por lo que no se han podido emplear para este estudio.

6.3. Futuras líneas de intervención e investigación

Algunas futuras líneas de intervención e investigación que han surgido a raíz de la elaboración del presente TFG son:

1. Realizar una evaluación de la propuesta de intervención, mediante test estandarizados, para evaluar su efectividad, identificar sus limitaciones y proponer futuras mejoras o adaptaciones para nuevos contextos.
2. Llevar a cabo una investigación sobre las consecuencias que tienen el acoso escolar y el ciberacoso a largo plazo. Y con respecto a esto, proponer una intervención específica

para abordar estas consecuencias y lidiar con estos fenómenos de forma resolutiva y eficaz.

3. Desarrollar un programa de formación y capacitación dirigido a docentes y padres y madres, con el objetivo de mejorar y ofrecer conocimiento, habilidades y actitudes en relación con la prevención de estos fenómenos.

Referencias bibliográficas

- Abarca Alpízar, F. (2016). La metodología participativa para la intervención social: reflexiones desde la práctica. *Ensayos pedagógicos*, *XI* (1), 87-109. <https://doi.org/10.15359/rep.11-1.5>
- Asociación Española para la Prevención del Acoso Escolar [AEPAE]. (10 de octubre de 2022). *SAE – España: 11.229 casos graves de bullying*. <https://aepae.es/sae-espana-11229-casos-graves-bullying>
- EPData. (s.f.). *Acoso escolar, datos, cifras y estadísticas*. <https://www.epdata.es/datos/acoso-escolar-datos-cifras-estadisticas/257/espana/106>
- Álvarez-Marín, I. Á., Pérez-Albéniz, A., Lucas-Molina, B., Martínez-Valderrey, V. M. y Fonseca-Pedrero, E. (2022a). Bullying in adolescence: Impact on socioemotional and behavioral adjustment. *Revista de Psicodidáctica*, *27*(2), 141-148. <http://dx.doi.org/10.1016/j.psicoe.2022.02.003>
- Álvarez-Marín, I., Pérez-Albéniz, A., Lucas-Molina, B., Martínez-Valderrey, V. y Fonseca-Pedrero, E. (2022b). Assessing cyberbullying in adolescence: new evidence for the Spanish version of the European Cyberbullying Intervention Project Questionnaire (ECIP-Q). *International journal of environmental research and public health*, *19*(21), <http://dx.doi.org/114196.10.3390/ijerph192114196>
- Arroyave, P. (2012). Factores de vulnerabilidad y riesgo asociados al bullying. *Revista CES Psicología*, *5*(1), 118-125. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=423539529012>
- Arroyo, G. D. M., Relinque, C. S. y Ochoa, G. M. (2013). El bullying en los centros educativos: propuestas de intervención de adolescentes, profesorado y padres. *Apuntes de Psicología*, *31*(2), 203-213. <https://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/323>
- Ballester, L., Orte, C., Oliver, J. L. y March, M. (2004). Metodología para el trabajo socioeducativo en red. En *Comunicación presentada en el IV Congreso Estatal de/la Educador/a Social. Colexio de Educadores Sociais de Galicia, Santiago de Compostela*.
- Barri, F. (2006). *SOS Bullying Prevenir El Acoso Escolar*. Praxis.
- Bernal, N. C., Ramírez, F. C., Esteban, S. S., Mateo, I. M. y Esteban, C. R. (2019). Programa de convivencia e inteligencia emocional en Educación Secundaria. *Creatividad y*

- sociedad: *Revista de la Asociación para la Creatividad*, 29, 62-82.
https://dialnet.unirioja.es/servlet/ejemplar?codigo=522264&info=open_link_ejemplar
- Calmaestra, J. (2011). *Cyberbullying: prevalencia y características de un nuevo tipo de bullying indirecto* [Tesis doctoral, Universidad de Córdoba]. Repositorio Institucional de la Universidad de Córdoba. <http://hdl.handle.net/10396/5717>
- Cañas-Pardo, E. (2017). Acoso escolar: características, factores de riesgo y consecuencias. *Revista Doctorado UMH*, 3(1), p.7.
<https://revistas.innovacionumh.es/index.php/doctorado/article/view/635/986>
- Cerezo-Ramírez, F. (2012). Bullying a través de las TIC. *Boletín Científico Sapiens Research*, 2(2), 24-29. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3973451>
- Cerezo, F., y Sánchez-Lacasa, C. (2013). Eficacia del programa CIP para la mejora de la convivencia escolar y la prevención del bullying en alumnos de Educación Primaria. *Apuntes de psicología*, 31(2) 173-181.
<https://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/320/294>
- Cerezo, F. (2000). *El Test Bull-S. Instrumento para la evaluación de la agresividad entre escolares*. Albor-Cohs.
- Cerezo, F. (2009). Bullying: análisis de la situación en las aulas españolas. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 9(3), 383-394.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56012884006>
- Cerezo, F. y Méndez, I. (2012). Conductas de riesgo y de salud en adolescentes. Propuesta de intervención contextualizada para un caso de bullying. *Annals of Psychology* 28(3), 705-719. <http://dx.doi.org/10.6018/analesps.28.3.156001>
- Cerezo, F., Sánchez, C., Ruiz, C. y Areñse, J. (2015). Roles en bullying de adolescentes y preadolescentes, y su relación con el clima social y los estilos educativos parentales. *Revista de Psicodidáctica*, 20(1), 139-155.
<http://dx.doi.org/10.1387/RevPsicodidact.11097>
- Díaz López, A., Rubio Hernández, F. J. y Carbonell Berna, N. (2019). Efectos de la aplicación de un programa de inteligencia emocional en la dinámica de bullying: un estudio piloto. *Revista de psicología y educación*, 14(2), 124-135
<https://doi.org/10.23923/rpye2019.02.177>
- Domínguez, F. y Manzo, M.C. (2011). Las manifestaciones del bullying en adolescentes. *Revista de psicología*, 8(17), 19-33.

- Espelage, D. L. y Swearer, S. M. (2003). Research on school bullying and victimization: What have we learned and where do we go from here? *School psychology review*, 32(3), 365-383. <https://doi.org/10.1080/02796015.2003.12086206>
- Freire, P. (1997). *Pedagogía de la autonomía: saberes necesarios para la práctica educativa*. Siglo veintiuno editores.
- Gaete, V. (2015). Desarrollo psicosocial del adolescente. *Revista Chilena de Pedriatría*, 86(6), 436-443. <https://doi.org/10.1016/j.rchipe.2015.07.005>
- García Montañez, M. V. y Ascensio Martínez, C. A. (2015). Bullying y violencia escolar: diferencias, similitudes, actores, consecuencias y origen. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 17(2), 9-38. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80247939002>
- Garaigordobil, M. (2018). La educación emocional en la infancia y la adolescencia. *Participación educativa*, 5(8), 105-128. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6785345&orden=0&info=link>
- Garaigordobil, M. (2011). Prevalence and consequences of cyberbullying: A review. [Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: Una revisión]. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 11(2), 233-254. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3655565.pdf>
- Garaigordobil, M. (2014). Cyberbullying. Screening de acoso entre iguales: descripción y datos psicométricos. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 4(1), 311-318. <https://doi.org/10.17060/ijodaep.2014.n1.v4.617>
- Garaigordobil, M. y Larrain, E. (2020). Acoso y ciberacoso en adolescentes LGTB: Prevalencia y efectos en la salud mental. *Comunicar*, 28(62), 79-90. <https://doi.org/10.3916/C62-2020-07>
- Garaigordobil, M. y Martínez-Valderrey, V. (2015). Effects of Cyberprogram 2.0 on "face-to-face" bullying, cyberbullying, and empathy. *Psicothema*, 7(1) 45-51. <https://doi.org/10.7334/psicothema2014.78>
- Guede, A. (3 de mayo de 2021). El bullying ha bajado a edades más tempranas. El índice más alto está en tercero de Primaria. *20 minutos*. <https://www.20minutos.es/noticia/4683200/0/raquel-pastor-psicologa-bullying-bajado-edades-mas-tempranas-indice-mas-alto-3-primaria/>
- Guo, S. (2021). A comparison of traditional victims, cyber victims, traditional-cyber victims, and uninvolved adolescents: A social-ecological framework. En S. Hinduja y J. W. Patchin (Eds.), *The handbook of bullying prevention* (pp. 367-384). Routledge.

- Gumpel, T. P., Zioni-Koren, V. y Bekerman, Z. (2014). An ethnographic study of participant roles in school bullying. *Aggressive behavior*, 40(3), 214-228. <https://doi.org/10.1002/ab.21515>
- Heinemann, P. (1972). *Mobbing: Violencia de grupo por niños y niñas altos*. Natur och kultur.
- Hernández Prados, M. y Solano Fernández, I. M. (2007). Cyberbullying, un problema de acoso escolar. *Revista Iberoamericana de Educación a distancia*, 10(1), 17-36. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=331427206002>
- Joffre-Velázquez, V. M., García-Maldonado, G., Saldívar-González, A. H., Martínez-Perales, G., Lin-Ochoa, D., Quintanar-Martínez, S. y Villasana-Guerra, A. (2011). Bullying en alumnos de secundaria. Características generales y factores asociados al riesgo. *Boletín Médico del Hospital Infantil de México*, 68(3), 193-202. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-11462011000300004
- Lara-Ros, M. R., Rodríguez-Jiménez, T., Martínez-González, A. E., y Piqueras Rodríguez, J. A. (2017). Relación entre el bullying y el estado emocional y social en niños de educación primaria. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes*, 4(1), 59-64. <http://hdl.handle.net/10045/67817>
- Larrain, E. y Garaigordobil, M. (2020). El bullying en el País Vasco: prevalencia y diferencias en función del sexo y la orientación sexual. *Clinica y Salud*, 31(3), 147-153. <https://dx.doi.org/10.5093/clysa2020a19>
- Leis, R. (1989). El Arco y la Flecha: apuntes sobre metodología y práctica transformadora (No. 306.4 L532 1989). ALFORJA.
- Ley Orgánica 3/2022, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE, núm. 340, de 30 de diciembre de 2020. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. BOE, núm. 134, de 5 de junio de 2021. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-9347>
- Lugones Botell, M. y Ramírez Bermúdez, M. (2017). Bullying: aspectos históricos, culturales y sus consecuencias para la salud. *Revista cubana de medicina general integral*, 33(1), 154-162. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252017000100014

- Machimbarrena, J. M. y Garaigordobil, M. (2018). Bullying y cyberbullying: diferencias en función del sexo en estudiantes de quinto y sexto curso de educación primaria. *Suma Psicológica*, 25(2), 102-112. <http://dx.doi.org/10.14349/sumapsi.2018.v25.n2.2>
- Machimbarrena, J.M., González-Cabrera, J. y Garaigordobil, M. (2019). Variables familiares relacionadas con el bullying y el cyberbullying: una revisión sistemática. *Pensamiento Psicológico*, 17(2), 37-56. <https://doi.org/10.11e144/javerianacali.ppsi17-2.vfrb>
- Martínez, J., Ganem, A., Contreras, M. M., Leal, E., Soto, M. y Fernández, J. (2014). Prevalencia y factores de riesgo para ser víctima de bullying en escolares de 8 a 12 años de edad en una escuela pública. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 14(1), 81-87. <https://doi.org/10.5354/0719-5346.2014.32392>
- Martínez, J. M. A. y Casares, I. M. (2005). Estudio de incidencia de la intimidación y el maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria mediante el cuestionario CIMEI (Avilés, 1999)–Cuestionario sobre Intimidación y Maltrato Entre Iguales. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 21(1), 27-41. https://www.um.es/analesps/v21/v21_1/04-21_1.pdf
- Oliveira, W. A. D., Silva, M. A. I., Mello, F. C. M. D., Porto, D. L., Yoshinaga, A. C. M. y Malta, D. C. (2015). Causas del bullying: resultados de la Investigación Nacional de la Salud del Escolar. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 23, 275-282. <http://dx.doi.org/10.1590/0104-1169.0022.2552>
- Olweus, D. (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Morata.
- Olweus, D. (1999). Norway. En P.K. Smith, Y. Morita, J. Junger-Tas, D. Olweus, R. Catalano y P. Slee (Eds.), *The nature of school bullying. A cross-national perspective* (pp. 28-48). Routledge.
- Ortega, R. y Del Rey, R. (2003). *Cuestionario sobre convivencia, violencia y experiencias de riesgo - COVER*. Universidad de Córdoba.
- Ortega, R., Calmaestra, J. y Mora Merchán, J. (2008). Cyberbullying. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 8(2), 183-192. <https://www.redalyc.org/pdf/560/56080204.pdf>
- Ortega-Ruiz, R., Del Rey, R. y Casas, J. A. (2016). Evaluar el bullying y el cyberbullying validación española del EBIP-Q y del ECIP-Q. *Psicología educativa*, 22(1), 71-79. <https://doi.org/10.1016/j.pse.2016.01.004>

- Romera Félix, E. M., Rey Alamillo, R. D. y Ortega Ruiz, R. (2011). Prevalencia y aspectos diferenciales relativos al género del fenómeno bullying en países pobres. *Psicothema*, 23(4), 624-629. <https://idus.us.es/handle/11441/59941>
- Real Decreto 3/2018, de 12 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 275/2007, de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, BOE núm. 12 § 4619 (2018). <https://www.boe.es/eli/es/rd/2018/01/12/3>
- Sánchez, I. M., Vallejo, E. I. G. y Martínez, R. M. G. (2019). El acoso escolar en educación secundaria: Prevalencia y abordaje a través de un estudio de caso. *Comunitania: Revista internacional de trabajo social y ciencias sociales*, (17), 71-91. <http://dx.doi.org/10.5944/comunitania.17.4>
- Sánchez Lacasa, C. y Cerezo Ramírez, M. F. (2011). Estatus social de los sujetos implicados en bullying: elementos para la mejora de la convivencia en el aula. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía* 22(2), 137-149. <https://doi.org/10.5944/reop.vol.22.num.2.2011.62>
- Sarasola Gastesi, M. y Ripoll Salceda, J. C. (2019). Una revisión de la eficacia de los programas anti-bullying en España. *Pulso* 42, 51-72. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7229607.pdf>
- Smith, P. K. (2004). Bullying: recent developments. *Child and adolescent mental health*, 9(3), 98-103. <https://doi.org/10.1111/j.1475-3588.2004.00089.x>
- Smith, P.K., Mahdavi, J., Carvalho, M., Fisher, S., Russel, S. y Tippet, N. (2008). Cyberbullying: its nature and impact in secondary school pupils. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 49(4), 376-385. <https://doi.org/10.1111/j.1469-7610.2007.01846.x>
- Valdés Cuervo, Á. A., Carlos Martínez, E. A. y Torres Acuña, G. M. (2012). Diferencias en la situación socioeconómica, clima y ajuste familiar de estudiantes con reportes de bullying y sin ellos. *Psicología desde el Caribe*, 29(3), 616-631. <https://www.redalyc.org/pdf/213/21328599004.pdf>
- Vergel, M., Martínez, J. y Zafra, S. (2016). Factores asociados al bullying en instituciones de educación superior. *Revista Criminalidad*, 58(2), 197-208. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082016000200008

Zych, I., Beltrán-Catalán, M., Ortega-Ruiz, R. y Llorent, V. J. (2018). Competencias sociales y emocionales de adolescentes involucrados en diferentes roles de bullying y cyberbullying. *Revista de Psicodidáctica*, 23(2), 86-93.
<https://doi.org/10.1016/j.psicod.2017.12.001>